



Resumen



PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Resumen Ejecutivo

1.- Presentación (Pág. 1)

2.- Marco estratégico de referencia (Pág. 4)

3.- Objetivos (Pág. 8)

4.- Acciones (Pág. 9)

5.- Seguimiento (Pág. 16)

6.- Estrategia de comunicación y participación (Pág. 17)

PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Resumen Ejecutivo

1.- Presentación

Las Palmas de Gran Canaria representa generalmente la imagen de un espacio en el que se asiente una de las mayores ciudades del país (378.675 hab.) en una superficie de unos 100 km², pero al mismo tiempo el ámbito urbano consolidado apenas alcanza la mitad de su superficie. En este marco, un 30% de su superficie se delimita mediante alguna de las figuras de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000, a la que se suma otros suelos que acogen Hábitats de Interés Comunitario, una treintena de bienes de interés cultural y una amplísima representación del patrimonio natural y cultural dotado de interés para su conservación. Este elenco se integra en una apreciable variedad de paisajes singulares, específicos y con cualidades escénicas que dan forma a una ciudad y un municipio con marcados rasgos de definición territorial, ambiental, sociocultural y económica.

Es un contexto complejo y apasionante en su análisis y tratamiento, pero que requiere de una actualización constante de las herramientas, criterios y objetivos relacionados con la responsabilidad y acción de los servicios públicos en materia de urbanismo, vivienda, barrios, servicios sociales, medio ambiente, actividades económicas, hacienda, etc, y en los mecanismos de implicación del conjunto de la sociedad.

Sin obviar las necesidades coetáneas, adquiere gran importancia la definición de una hoja de ruta que nos permita situarnos en un territorio sostenible, garante del bienestar, atractivo, competitivo e inteligente ante las vulnerabilidades y retos.

Y el momento no puede ser más que oportuno. La formulación por parte de la Comisión Europea del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la puesta sobre la mesa de los fondos Next Generation EU se materializa en España en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el marco de desarrollo del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dispone la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos pilotos de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Dicha convocatoria se consideró oportuna y procedente por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en tanto se daban las condiciones de conveniencia administrativa, jurídica y de situación territorial para promover su presentación.

No olvidemos que el referido Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia fue aprobado por la Comisión Europea de 16 de junio de 2021 y por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021, comprometiéndose las bases para situar al país en la senda del desarrollo sostenible e integrado de las próximas décadas. La integración de los planes de acción de la Agenda Urbana evidencia su relevancia dentro de un esfuerzo colectivo para resolver los problemas de la ciudad y situarla en una hoja de ruta de sostenibilidad, inteligencia territorial y de oferta a la sociedad de un espacio de bienestar, perspectiva de desarrollo y excelencia cotidiana.

La Resolución firmada por la Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en 11 de septiembre de 2021, vino a seleccionar la propuesta municipal entre las adjudicatarias de dicha ayuda, dentro del Grupo 6 para núcleos de más de 300.001 habitantes.

El **PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** se diseña como aportación de este Ayuntamiento al compromiso de España en la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y de la estrategia territorial y urbana en la Unión Europea.

El espíritu del desarrollo sostenible, el papel del medio natural en la ciudad y su entorno, el bienestar y la salud pública, la calidad y eficacia del espacio público, el dinamismo económico y el empleo, la cohesión social y la reducción de la vulnerabilidad urbana, la aceptación y participación de la población sobre su entorno cotidiano, etc., son conceptos básicos en esta aportación.

La Administración local ocupa un lugar privilegiado. Sobre la misma recaen las principales decisiones que diseñan, ordenan, gestionan, piensan y repiensen los modelos urbanos, siendo también ellos los principales protagonistas del desarrollo de un marco más sostenible para las políticas urbanas en general. De ahí que la implementación de la Agenda demande un compromiso especial, el cual se cristaliza no sólo en un compromiso formal o institucional de adhesión, sino en este Plan.

Es un Plan, necesariamente, de largo plazo, con independencia de que puedan ir desarrollándose acciones concretas en el corto y medio plazo. Para todo ello el compromiso conjunto y sostenido en el tiempo de todos y cada uno de los actores resultará clave.

Este llamamiento a la acción configura el documento como un marco estratégico, no exclusivamente dogmático, que detalla los principios, objetivos, criterios y pautas de actuación que permitirán lograr un desarrollo urbano sostenible e integrado de los pueblos y ciudades de España. Y sobre la base de sus objetivos **el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria como actor comprometido con la implementación de la Agenda elabora su propio Plan de acción**, añadiéndole el cronograma de priorización de actividades, la posible financiación para cada una de las acciones y su propio procedimiento de autoevaluación y seguimiento.

Su desarrollo se define en las siguientes etapas fundamentales:

- **Desarrollo de la estrategia urbana municipal a través de los capítulos temático estructurantes (planificación, regeneración de barrios, vivienda, movilidad sostenible, mejora de la calidad ambiental y transición ecológica, dotaciones, ...).**
- **Redacción y aprobación municipal del Proyecto Piloto del Plan de Acción. Alineación de la estrategia municipal a la Agenda Urbana Española. (Respuesta a las bases del concurso y compromiso municipal. Aprobación plenaria. Fase actual).**
- **Desarrollo final del documento del Plan de Acción. (Oportunidades derivadas del carácter abierto del Plan).**
- **Implementación urbana y territorial de las acciones o líneas de proyectos. Seguimiento.**

2.- Marco estratégico de referencia

El **PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA** se enmarca en el esfuerzo que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria desarrolla de manera cotidiana y con arreglo a las competencias que le confiere el marco legal en la planificación del territorio del municipio, la renovación estratégica en su dinamismo, la ejecución de aquellas actuaciones estructurantes y las de objetivo ordinario, la coordinación de la participación de la sociedad en el proceso y las distintas formas de gestión y servicios públicos de atención sobre las diversas funciones que configuran el territorio, la ciudad, el desarrollo social y económico, las infraestructuras, dotaciones, equipamientos y actividades, las infraestructuras básicas, el transporte y movilidad de la población, la sostenibilidad y el medio ambiente, la administración electrónica, la hacienda pública municipal, la cultura y el deporte, entre otras.

Todo ese organigrama se enfoca hacia un objetivo común de servicio público para la mejora de la ciudad y el municipio en todos aquellos aspectos de su competencia que persiga y optimice el bienestar de la población.

Ese enfoque se concreta, a su vez, en objetivos específicos en materia de sostenibilidad, de respuesta a la vulnerabilidad social y urbana, de mejora y optimización del espacio público, de cualificación de la movilidad y su integración en un desarrollo sostenible e integrado, de conservación, puesta en valor y rehabilitación del patrimonio cultural y natural identitarios, de optimización en las posibilidades de acceso y disfrute de la vivienda, de mejora en el espacio cotidiano del barrio, de extensión y diversificación del ocio, el deporte y la cultural o de revitalización económica, emprendeduría y empleo.

Es una responsabilidad que enmarcada en el sistema urbano español se integra en un contexto estratégico, jurídico e institucional de referencia en la escala mundial, internacional, europea, nacional,

autonómica e insular, adquiriendo múltiples formas de instrumentación, regulación, acción estratégica, ejecución, gestión y gobernanza.

El Plan de Acción constituye el programa estructurado de actuaciones mediante las que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria implementa la Agenda Urbana Española, como proyecto piloto de la experiencia desarrollada por las administraciones locales que se integran en el sistema urbano nacional.

Con un mecanismo propio de la planificación estratégica y directora de acciones territoriales, prevé la respuesta a los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana, abarcando las distintas dimensiones de la ciudad y el municipio: cohesión territorial, medio ambiente y transición ecológica, regeneración urbana y barrios, vivienda, espacio público y movilidad sostenible, espacio y tejido económico, etc.

Integra las acciones de los planes de referencia junto a otras que derivan de la actualización en la estrategia pública, del marco jurídico e institucional sobrevenido y del proceso participativo generado. Se seleccionan por su alcance significativo o identificador en la apuesta del Ayuntamiento para consolidar una hoja de ruta hacia una ciudad sostenible, lo que no minusvalora la prolífica acción local en los barrios y espacios urbanos que continúa desarrollándose por sus mecanismos preexistentes.

Esa representación abarca decenas de acciones de índole jurídica, de actuación urbanística, de gestión pública o interacción con acciones promovidas por los agentes sociales y que resulten alineadas con la condición de proyecto piloto y buena práctica en la visión de una ciudad de calidad ecológica y ambiental, saludable, inclusiva, acogedora, emprendedora y competitiva para las próximas décadas.

Los **retos** que se enfrentan con el presente Plan de Acción abarcan la globalidad del territorio municipal en sus variables medioambientales, sociales, económicos, culturales y dinamismo estratégico para los próximos años y décadas.

Tomamos como referencia ineludible los siguientes:

Responder a la vulnerabilidad y la desigualdad social, la creciente pobreza, la falta de bienestar y los condicionantes de la estructura demográfica en Las Palmas de Gran Canaria.

Reforzar la defensa y resiliencia de la ciudad, su espacio rural, su población y su medio ambiente frente a los efectos del cambio climático y sus incertidumbres.

Resolver los problemas de la cohesión territorial entre las zonas del municipio y la ciudad, con especial referencia al sistema de movilidad de la población y a las relaciones funcionales a nivel social, de actividad económica, de servicios y cultural. Afrontar la complejidad de la orografía en la ciudad, el cinturón litoral y la forma de los barrios.

Frenar la degradación medioambiental mediante la renaturalización de la ciudad, la custodia del territorio, la infraestructura verde, la transición energética y ecológica e impulso de la valorización social de su entorno cotidiano.

Atacar los condicionantes de la economía urbana y el desempleo, regenerando las fortalezas locales y los recursos territoriales o urbanísticos para el impulso de la competitividad en el comercio, el turismo, la agricultura, la economía azul, la industria sostenible, la innovación y la emprendeduría local.

Modernizar e innovar la gestión territorial del Ayuntamiento hacia un ecosistema de excelencia en los servicios públicos y la gobernanza.

Afrontar desde la acción urbana las incertidumbres del bienestar social y la convivencia, procurando un ecosistema atractivo desde la atención a la diferenciación social y la pobreza, de la igualdad y la perspectiva de género, la convivencia intergeneracional y la responsabilidad participada en la gestión de la ciudad.

Estos retos se responden en la implementación local de la Agenda Urbana Española mediante un conjunto de dimensiones que definen la aportación específica de Las Palmas de Gran Canaria en el contexto del sistema urbano nacional.

Estas **dimensiones** tienen una relación directa con los objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española que definen, a su vez, el corpus operativo del Plan de Acción para nuestra ciudad y municipio.

Regeneración urbana y social.

Barrios, vivienda, juventud, infancia, pobreza, igualdad, atención social

Renaturalización urbana.

Custodia y valorización del patrimonio natural y cultural. Espacio público. Paisaje - Litoral - Barrancos

Transición ecológica.

Cambio climático, transición energética-descarbonización, calidad del aire, aguas, residuos

Movilidad sostenible.

Zonas de Baja Emisión de Carbono. Metroguagua y transporte público. Movilidad peatonal-bici. Cohesión ciudad-entorno rústico.

Gobernanza y participación.

Gestión pública, administración electrónica, servicios, co-responsabilidad urbana

Espacios sostenibles de dinamismo urbano.

Dotaciones - Ocio y Turismo - Tejido comercial - Puerto - ULPGC e I+D - Emprendeduría local

3.- Objetivos

- EJE 1** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
- EJE -2** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- EJE 3** Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia
- EJE 4** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
- EJE 5** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
- EJE 6** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
- EJE 7** Impulsar y favorecer la Economía Urbana
- EJE 8** Garantizar el acceso a la vivienda
- EJE 9** Liderar y fomentar la innovación digital
- EJE 10** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

4.- Acciones

■ Fichero de Acciones

→ 94 acciones
→ Objetivo Específico y Línea de Actuación
→ Carácter: Normativa / Planificación / Gobernanza / Financiación / Difusión
→ Reciente / En desarrollo / A implementar
→ Presupuesto
→ Agente responsable
→ Financiación
→ Prioridad

- Planes y programas en marcha.
- Propuestas presentadas a convocatorias de ayudas en el marco del P.R.T.R.
- Expresiones de interés propuesta a Gob. Canarias y ministerios.
- Oportunidades específicas del proceso del Plan de Acción.
- Aportaciones de servicios municipales y foros participativos.


A-01.K Regeneración natural de ecosistemas y reintroducción de la biodiversidad autóctona

Prioridad - [L1]

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN


La preservación de la biodiversidad es un objetivo fundamental de todas las políticas impulsadas con un desarrollo más sostenible en cualquier sociedad moderna. Esta finalidad es aún más importante en una Comunidad como la nuestra, donde la alta biodiversidad autóctona y, en consecuencia, se han conservado una gran variedad de ecosistemas de elevado valor científico y ecológico. Desde una perspectiva global, conservar la biodiversidad y fomentar la regeneración natural de los ecosistemas garantiza el funcionamiento y equilibrio de los sistemas naturales y resulta imprescindible para la seguridad alimentaria, la salud humana, el suministro de agua y el clima y la sostenibilidad, entre los otros, reduciendo los impactos de las actividades de la Agencia Urbana Española.

La protección de los espacios, la creación de lagunas, la preservación de los humedales, detecciones, la gestión sostenible de los entornos urbanos, la adaptación de edificios que faciliten la vida y preservación de espacios de vegetación autóctona en el contexto del turismo y la interpretación y revitalización de



espacios y entornos con especies vegetales de carácter preferentemente autóctono, junto con las líneas de actuación desde las que se desarrollará esta acción específica.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1
ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 11. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 12. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 13. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto.

PRESUPUESTO ESTIMADO 8.075.785 €

AGENTES IMPLICADOS


Ministerio de Defensa, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dirección General de Costas, Callejón Insular de Gran Canaria, Consejo Insular de Aguas de GC, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Universidades.

INDICADORES DIAGNÓSTICO


1808-Superficie verde (M30-Regeneración Paisajística M30-Categorías de protección ambiental M30-Especies protegidas observadas en el municipio)

INDICADORES OBSERVATORIO


EU-03 EA-05	-	-	-	-
EA-00	-	-	-	-
EA-02	-	-	-	-
EA-03	-	-	-	-



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN
1 ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	ACCIÓN 1.A. Actualización de la ordenación urbanística estructural en entornos de oportunidad urbana
		ACCIÓN 1.B Área de parque natural municipal en el entorno de San José del Álamo-Ciudad del Campo
		ACCIÓN 1.C Área de parque natural municipal de la Vega de San Lorenzo
		ACCIÓN 1.D Área de parque natural municipal de la Finca del Lasso y lomos-barrancos del Este
	1.2. conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	ACCIÓN 1.E Rehabilitación medioambiental y paisajística de la Bahía del Confital
		ACCIÓN 1.F Área de parque marítimo y litoral de San Cristóbal – La Laja
		ACCIÓN 1.G Red de corredores de naturalización urbana de Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 1.H Corredor medioambiental del Barranco de Tamaraceite
	1.3. mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	ACCIÓN 1.I Observatorio del patrimonio natural, cultural y paisajístico
		ACCIÓN 1.J Sistema de infraestructura verde y azul de Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 1.K Regeneración natural de ecosistemas y reintroducción de la biodiversidad autóctona en Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 1.L Programa de rehabilitación y gestión de conjuntos históricos y red de patrimonio cultural de Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 1.M Red municipal de granjas participativas para la socialización con animales
2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	ACCIÓN 2.A Regeneración urbana del centro histórico de Vegueta, Triana y Perojo
		ACCIÓN 2.B Regeneración urbana de los barrios tradicionales en riscos de San Nicolás, San Roque, San Juan y San José

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	
	2.2. garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	ACCIÓN 2.C Regeneración urbana de Las Rehoyas-Arapiles	
		ACCIÓN 2.D Regeneración urbana del Casco Histórico de Tamaraceite	
	2.3. garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	ACCIÓN 2.E Entornos Residenciales de Rehabilitación Programa de La Paterna, Lomo Apolinario, La Isleta, Escaleritas-Schamann, Feria del Atlántico, el Batán y Jinamar	
		ACCIÓN 2.F Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de los barrios del Cono Sur	
	2.4. mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.	ACCIÓN 2.G Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: Dotaciones educativas.	
		ACCIÓN 2.H Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: Dotaciones sociales y culturales. PIREP estatal	
	2.5. impulsar la regeneración urbana.	ACCIÓN 2.I Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: Dotaciones deportivas	
		ACCIÓN 2.J Programa municipal de rehabilitación de edificios públicos: Servicios administrativos y de seguridad civil. PIREP estatal	
	2.6. mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.	ACCIÓN 2.K Planes piloto de acción de regeneración urbana en La Isleta y Ciudad del Campo	
		ACCIÓN 2.L Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad Alta y barrios exteriores	
	3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA OBJETIVO	3.1. adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	ACCIÓN 3.A Desarrollo del Plan de Acción contra el Clima y la Energía
			ACCIÓN 3.B Plan de Acción de los riesgos de inundación y sistemas urbanos de drenaje sostenible
ACCIÓN 3.C Zonas de Bajas Emisiones de Carbono de Las Palmas de Gran Canaria			
ACCIÓN 3.D Programa de rehabilitación del litoral en el Frente Marítimo de Levante			
3.2. reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.		ACCIÓN 3.E Red municipal de sumideros de carbono basados en la forestación urbana y periurbana de Las Palmas de Gran Canaria	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN
	3.3. mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	ACCIÓN 3.F Sistema municipal de sensorización ambiental y del cambio climático
		ACCIÓN 3.G Electrificación del parque público de vehículos
		ACCIÓN 3.H Programa de tratamiento de riesgos naturales en laderas y barrancos de Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 3.I Programa de acciones de prevención y mitigación del ruido en la ciudad consolidada
		ACCIÓN 3.J Plan Estratégico Municipal de Energías Renovables y Ahorro Energético
		ACCIÓN 3.K Gestión de los riesgos naturales asociados al aumento del nivel del mar
4	4.1. ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	ACCIÓN 4.A Red municipal de sistemas de autoconsumo energético sostenible. Colegios públicos
		ACCIÓN 4.B Programa de eficiencia energética en los edificios públicos
	4.2. optimizar y reducir el consumo de agua.	ACCIÓN 4.C Programa de eficiencia energética en el alumbrado público en viario, parques y dotaciones deportivas
		ACCIÓN 4.D Desarrollo del Ciclo Integral del Agua de Las Palmas de Gran Canaria. Consumo de agua potable
	4.3. fomentar el ciclo de los materiales.	ACCIÓN 4.E Desarrollo del Ciclo Integral del Agua de Las Palmas de Gran Canaria. Depuración y reutilización de agua
		ACCIÓN 4.F Programa de impulso a la eficiencia energética y el desarrollo de energías renovables en el Puerto de La Luz y espacios industriales
	4.4. reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	ACCIÓN 4.G Red de enclaves de gestión municipal complementaria de recogida, almacenamiento temporal y tratamiento de residuos
		ACCIÓN 4.H Programa de acciones complementaria de impulso al reciclaje de residuos y de la economía circular asociada
5	5.1. favorecer la ciudad de proximidad.	ACCIÓN 5.A Actualización del Plan de Movilidad Urbana y sostenible de Las Palmas de Gran Canaria

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN
LA MOVILIDAD SOSTENIBLE		ACCIÓN 5.B Actualización del Plan Director Bici de Las Palmas de Gran Canaria. Ciudad alta y Periferia
		ACCIÓN 5.C Plan Director de vías internúcleos de Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 5.D Plan Director Accesibilidad Vertical de Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 5.E Red de sendas verdes en el entorno rústico municipal
		ACCIÓN 5.F Zona de Baja Emisión de Carbono y de Calmado de Tráfico del Istmo de Guanarteme
	5.2. potenciar modos de transporte sostenibles.	ACCIÓN 5.G Red de transporte público complementaria al Sistema Metroguagua
		ACCIÓN 5.H Recorridos de movilidad sostenible de Costa Norte y Costa Levante
		ACCIÓN 5.I Recorridos de movilidad sostenible y cohesión social entre Ciudad Alta y los barrios de la periferia
		ACCIÓN 5.J Recorridos de movilidad sostenible transversales en el frente costero de levante y Cono Sur
		ACCIÓN 5.K Readaptación del sistema de accesos del centro histórico de Vegueta-Triana y barrios del entorno hacia la movilidad sostenible
		6 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
ACCIÓN 6.B Programa Municipal de Ciudad Amiga de la Infancia		
READAPTACION		
6.2. buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.	ACCIÓN 6.D Red municipal de centros de atención social en los barrios	
	ACCIÓN 6.E Red municipal de espacios de dinamización cultural y social de la población juvenil	
	ACCIÓN 6.F Optimización de la red municipal de dotaciones de atención social y respuesta a la población vulnerable.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN
		ACCIÓN 6.G Programa de mejora de acceso a los servicios públicos para la población vulnerable
		ACCIÓN 6.H Programa de formación adaptada para el empleo
7	7.1. buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	ACCIÓN 7.A Revitalización y rehabilitación urbana en la zona comercial abierta de Puerto - Canteras
		ACCIÓN 7.B Revitalización y rehabilitación urbana en la zona comercial abierta de Mesa y López
		ACCIÓN 7.C Revitalización y rehabilitación urbana en la zona comercial abierta de Vegueta - Triana
		ACCIÓN 7.D Revitalización y rehabilitación urbana en la zona comercial abierta de Pedro Infinito
		ACCIÓN 7.E Red de miradores y recorridos turísticos urbanos
	7.2. fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	ACCIÓN 7.F Red de enclaves singulares y recorridos de turismo en el espacio rural y espacios naturales protegidos de Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 7.G Rehabilitación del paisaje agropecuario de Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 7.H Rehabilitación de la red de huertos urbanos de Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 7.I Regeneración urbana del espacio de transición Ciudad-Puerto
		ACCIÓN 7.J Regeneración urbana de la red de parques empresariales de Las Palmas de Gran Canaria
8	8.1. fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	ACCIÓN 8.A Desarrollo del área de vivienda protegida de Tamaraceite Sur
		ACCIÓN 8.B Desarrollo de la red municipal de enclaves de vivienda protegida de Las Palmas de Gran Canaria
		ACCIÓN 8.C Observatorio de la vivienda en Las Palmas de Gran Canaria

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	
	8.2. garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	ACCIÓN 8.D Programa de uso intergeneracional de la vivienda en Las Palmas de Gran Canaria	
		ACCIÓN 8.E Red municipal de atención residencial inmediata de la población vulnerable	
		ACCIÓN 8.F Programa de rehabilitación de las viviendas y la habitabilidad en hogares vulnerables o sin recursos económicos	
9	9.1. favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities).	ACCIÓN 9.A Infraestructura de Datos Espaciales de Las Palmas de Gran Canaria	
		ACCIÓN 9.B Banco de la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural de Las Palmas de Gran Canaria	
		ACCIÓN 9.C Aplicación municipal de gestión y comunicación ciudadana de los servicios en materia de Urbanismo y gestión territorial	
	9.2. fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	ACCIÓN 9.D Observatorio de los barrios de Las Palmas de Gran Canaria	
		ACCIÓN 9.E Programa digital de transferencia del conocimiento, investigación y buenas práctica en materia ciudad, territorio y desarrollo sostenible	
		ACCIÓN 9.F Red municipal de enclaves Smart cities de dinamización económica, cívica y cultural de los barrios	
		ACCIÓN 9.G Guía para la Infancia y la familia sobre recursos y actividades digitales	
		ACCIÓN 9.H Creación de una Agenda Digital Municipal	
	10	10.1. lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	ACCIÓN 10.A Ordenanza municipal de transición ecológica
			ACCIÓN 10.B Plan de Acción participado del Barrio de Ciudad del Campo
10.2. asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.		ACCIÓN 10.C Plan de Acción participado del Barrio de La Isleta	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN
	10.3. impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.	ACCIÓN 10.D Plan de Acción participado en Jinámar Marzagán
	10.4. diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.	ACCIÓN 10.E Presupuestos participativos ACCIÓN 10.F Ciudades Amigas de la Infancia

5.- Seguimiento (compromiso municipal en aceptación de ayuda)

■ Fichero de Indicadores. Sistema de seguimiento

→ Indicadores Agenda Urbana Española por Objetivos

→ Indicadores específicos

→ Continuidad (cada 3 años)

→ Horizonte 2030

→ 35 indicadores cuantitativos

→ 37 indicadores cualitativos

5.- Estrategia de comunicación y participación



Para saber más

→ Webs de interés:

<https://www.laspalmasgc.es/es/areas-tematicas/urbanismo-e-infraestructuras/agenda-urbana-espanola-en-las-palmas-de-gran-canaria/>

<https://www.aue.gob.es/>

<https://www.laspalmasgc.es/es/areas-tematicas/urbanismo-e-infraestructuras/>

<https://www.geursa.es/>

→ Algunos vídeos curiosos:

La Agenda Urbana Española: https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/videos/video_aue.mp4